

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

76**GIJÓN NÚMERO 1**

EDICTO

Doña Carmen Villar Sevillano, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 1 de Gijón.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario número 858 de 2012 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Javier García Rodríguez, contra la empresa “Gestiona Servicios Audiovisuales, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado resolución, cuyos datos se hace constar a continuación, de la que los interesados podrán tener conocimiento íntegro en la oficina judicial, y contra la que cabe interponer el recurso que se indica.

Resolución: diligencia de ordenación de fecha 9 de abril de 2013.

Plazo para la interposición del recurso de revisión: tres días.

Empresa a quien se notifica: “Gestiona Servicios Audiovisuales, Sociedad Limitada”.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o cuando se trate de emplazamiento.

En Gijón, a 29 de julio de 2013.—La secretaria judicial (firmado).

(03/26.803/13)

